



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2020

Visto

La Disp. FCNyCS N° 015, la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 dictada por el Ministerio de Salud de la Nación, y

Considerando

Que la Disposición mencionada en el visto establece en el Título 14 el procedimiento para la expedición de títulos a los alumnos que hayan concluido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudios respectivo.

Que el Ministerio de Salud de la Nación ha adoptado diversas medidas y recomendaciones acordes a la situación epidemiológica a fin de mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y su impacto sanitario, entre las que se encuentra la cuarentena preventiva en todo el territorio nacional.

Que resulta necesario autorizar a aquellos estudiantes que hubieren cumplimentado la última actividad curricular y estén en condiciones de solicitar la expedición de título, a presentarla en formato digital vía correo electrónico, de manera excepcional, atendiendo a la coyuntura sanitaria consecuencia de la pandemia por COVID-19.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1°) Autorizar a los estudiantes que hubieren cumplimentado la última actividad curricular y estén en condiciones de solicitar la expedición de título de carreras de pregrado y grado en todas las sedes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a realizarlo en formato digital vía correo electrónico, de manera excepcional, atendiendo a la coyuntura sanitaria consecuencia de la pandemia por COVID-19, a partir del 9 de noviembre de 2020.

Art. 2°) Establecer que los estudiantes en condiciones de solicitar la expedición de título deberán presentar la documentación mencionada en los **Anexos** que forman parte integrante de esta resolución, en formato digital vía correo electrónico.

Art. 3°) Incorporar la "Declaración Jurada de veracidad de la documentación presentada" que se muestra en el **Anexo 5**, como documentación requerida para la expedición de título de manera virtual.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 520/20.-


Dra. Bárbara Roster Tardocchi
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Anexo 1. Res. DFCNyCS N° 520/20.-

2 de 7.///

Documentación a enviar:

1. Formulario de Solicitud de Título (**Anexo 2**).
2. Completar el formulario Estadístico para Egresados (se completa una vez que el egresado se encuentra habilitado para hacerlo en la Página de la Universidad: www.unp.edu.ar en la pestaña FORMULARIO DE EGRESO).
3. Escaneo del Título nivel medio. Si el Título de nivel medio fue emitido antes del 01/01/2009 por Establecimientos Educativos que no sean de la provincia del Chubut, deberá ser legalizado por el Ministerio de Interior. En caso de tener Título extranjero deberás enviar el Título y la convalidación.
4. Escaneo del DNI (ambas caras).
5. Dos Fotos Carnet color 4x4
6. Certificado de Libre deuda de Biblioteca.
En la sede Comodoro Rivadavia, se habilito el link <https://forms.gle/eb99Z4Pa39FGiXft9>, y mediante el procedimiento que cada biblioteca establezca en las sedes Trelew, Puerto Madryn y Esquel.
7. Elección de fórmula de Juramento o promesa para graduados según la Ord. C.S. N°175 (**Anexo 3**).
8. Los egresados de las carreras Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Química y Geología deberán autorizar o no a la Biblioteca Central UNPSJB a publicar en el Repositorio Digital Institucional en forma digital el Trabajo Final, Tesis, etc. (**Anexo 4**). El trabajo autorizado para su publicación deberá enviarse en forma digital a aperez@unpata.edu.ar en la sede Comodoro Rivadavia; facultadn@yahoo.com en la sede Trelew; facnat@unpata.edu.ar en la sede Esquel y delegacion.fcn@gmail.com en la sede Puerto Madryn.
9. Declaración Jurada de veracidad de la documentación presentada (**Anexo 5**).

La documentación debe ser completada con azul. Los archivos digitales deberán nombrarse con el apellido del alumno, guion bajo número de documento (Ej. Perez_1). Los archivos deberán numerarse en el sentido arriba mencionado y asegurarse de cumplimentar con toda la documentación antes del envío.

BO
h



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Anexo 2. Res. DFCNyCS N° 520/20.-

3 de 7.///

Comodoro Rivadavia,

Sra. Decana de la
Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud
S...../.....D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar la
expedición del Diploma de.....correspondiente al
Plan de Estudios respectivo.

Saludo a la Sra. Decana con la mayor consideración.

.....

Firma

Apellido.....
Nombres.....
Fecha de nacimiento.....
Lugar.....
Nacionalidad.....
Estado Civil.....
Tipo y número de Documento.....
Ultimo domicilio que figura en su documento nacional de identidad:.....
Provincia:.....
Domicilio actual
Provincia.....
Fecha del último examen rendido.....
Asignatura.....



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Anexo 3. Res. DFCNyCS N° 520/20.-

4 de 7.///

Comodoro Rivadavia,

Sra. Decana de la
Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud
S...../.....D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle mi elección de la Fórmula de Juramento o promesa según he tomado conocimiento según lo expresado en la Ord. C.S. N°175 de nuestra Universidad. Mi elección de Fórmula o promesa es:

<input type="checkbox"/>	Fórmula N° 1	<input type="checkbox"/>	Fórmula N° 4
<input type="checkbox"/>	Fórmula N° 2	<input type="checkbox"/>	Fórmula N° 5
<input type="checkbox"/>	Fórmula N° 3	<input type="checkbox"/>	Fórmula N° 6
<input type="checkbox"/>	Juramento Hipocrático	<input type="checkbox"/>	Elijo no prestar juramento o promesa (Ord. C.S. N° 175, Art 3°)
<input type="checkbox"/>	Elaboro una nueva fórmula, sujeta a la autorización del Sr. Rector (Ord. C.S. N° 175, Art 4°) que a continuación, detallo:.....		
		
		

Sin otro particular, saluda Atte.-

.....
Firma



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Anexo 4. Res. DFCNyCS N° 520/20.-

5 de 7.///

COLECCIÓN DE TESIS DIGITALES DE LA UNPSJB

AUTORIZACION DEL AUTOR

En calidad de TITULAR de los derechos de autor de la obra que se detalla a continuación, y sin infringir según mi conocimiento derechos de terceros, por la presente informo a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco mi decisión de concederle en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado la autorización para:

- Publicar el texto del trabajo más abajo indicado, exclusivamente en medio digital, en el sitio web de la Universidad, por Internet, a título de divulgación gratuita de la producción científica generada por la Universidad, a partir de la fecha especificada.
• Permitir al Sistema de Bibliotecas de la Universidad que, sin producir cambios en el contenido, establezca los formatos de publicación en la web para su más adecuada visualización y la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarias para la seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

1. Autor:

Apellido y Nombre
Tipo y N° Doc.
Teléfono/s
Email

Grado: [] Posgrado UNPSJB: [] Posgrado otras universidades []
Especialización [] Doctorado: [] Maestría: []

Título obtenido
Lugar de desarrollo de la Tesis
Facultad

2. Identificación de la tesis:

TITULO del TRABAJO:
Director 1:
Director 2/Codirector:
Director Asistente:
Consejero de Estudios:
Fecha de defensa
Aprobado por Expediente Nro. Acta Nro.

3. AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE:

- a) Texto completo [] a partir de su aprobación
[] 1 año después de su aprobación
[] 2 años después de su aprobación
Texto parcial [] a partir de su aprobación
[] 1 año después de su aprobación
Indicar capítulos..... [] 2 años después de su aprobación

Handwritten initials and mark



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Anexo 4. Res. DFCNyCS N° 520/20.-

6 de 7.///

4. NO AUTORIZO: marque dentro del casillero

NOTA: Las tesis no autorizadas para ser publicadas en TEXTO COMPLETO, serán difundidas en Repositorio Digital Institucional mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo Tabla de contenido y resumen. Se incluirá la leyenda "Disponibles sólo para consulta en su versión completa, en la Biblioteca de la sede correspondiente"

Firma del Autor

Firma del Director

Lugar _____

Fecha ____/____/____

BB
h



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Anexo 5. Res. DFCNyCS N° 520/20.-

7 de 7.///

Declaración Jurada de veracidad de la documentación presentada

Comodoro Rivadavia,

Quien suscribe.....DNI N°.....

declaro bajo juramento la veracidad de la documentación digitalizada que estoy proporcionando al Dpto. de Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede.....

pedida para la expedición del título de-

Asimismo, asumo la responsabilidad de entregar la documentación fotocopiada y munido/a de los correspondientes originales, en la fecha que la Facultad así me lo solicite. A tales efectos constituyo como domicilio electrónico la dirección de correo:-

Firma

BB
h